

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26052 LUNA EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LUNA CENTRAL DE COMPRAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que en Huesca, el 29 de junio de 2009, la Junta General Ordinaria y Universal de Luna Equipos Industriales, S.A., aprobó por unanimidad y el Socio Único de Luna Central de Compras, S.L.U. decidió, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Luna Equipos Industriales, S.A. de Luna Central de Compras, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la absorbente, sin ampliación de la sociedad absorbente, por ser la misma el socio único de la absorbida, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Huesca.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socio y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley citada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huesca, 2 de julio de 2009.- Fernando Luna Buesa, Presidente del Consejo de Administración de Luna Equipos Industriales, S.A., y Elena Luna Buesa, Secretaria del Consejo de Administración de Luna Central de Compras, S.L.U.

ID: A090058997-2